



## BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS DEL DEPTO. DE URBANÍSTICA Y ORD. DEL TERRITORIO

III.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA.....Máximo: 10 puntos  
IV.- OTROS MÉRITOS.....Máximo: 10 puntos

---

**III.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA.....Máximo: 10 puntos**

**1. Libros:** ..... hasta 6 puntos cada uno

- Específicos de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 6 puntos cada uno
- Relacionados con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 3 puntos cada uno
- Escasamente relacionados con la Urbanística y la Ordenación del Territorio.....hasta 1 punto cada uno

**2. Capítulos de libros:** ..... hasta 2 puntos cada uno

- Específicos de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 2 puntos cada uno
- Relacionados con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 1 puntos cada uno
- Escasamente relacionados con la Urbanística y la Ordenación del Territorio.....hasta 0,5 puntos cada uno

**3. Artículos publicados en revistas específicas:** hasta 3 puntos cada uno

- En revistas de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 3 puntos cada uno
- Artículos sobre Urbanística y Ordenación del Territorio en revistas de otras materias..... hasta 2 puntos cada uno



**4. Participación en Proyectos de Investigación financiados y ejecutados:** ..... hasta 1,5 puntos por cada uno

- Como investigador principal..... hasta 1,5 puntos por cada uno
- Como investigador secundario..... hasta 0,5 puntos por cada uno

**5. Pertenencia a grupos de investigación:** ..... máximo 1 punto

- Responsable del grupo..... hasta 1 punto
- Investigador..... hasta 0,5 puntos
- Colaborador..... hasta 0,2 puntos

**6. Estancias en Centros de Investigación:** ..... máximo 5 puntos

- Internacionales..... máximo: 5 puntos
- Nacionales..... máximo: 3 puntos

**7. Participación en Congresos o Reuniones Científicas:** hasta 4 puntos

- Ponencias..... 2 puntos
- Comunicación..... 0,5 puntos
- Edición de Actas..... 1 punto

**9. Otros méritos investigadores** ..... hasta 5 puntos

**IV.- OTROS MÉRITOS**.....Máximo: 10 puntos

- **Becas de colaboración**..... hasta 2 puntos
- **Alumno interno** ..... hasta 1 punto
- **Asistentes Honorarios** ..... hasta 1 punto
- **Becas de Postgrado**.....hasta 2 puntos
- **Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación**..... hasta 2 puntos



- **Prácticas tuteladas externas no valoradas en Ap. I:** hasta 2 puntos
  - en estudios de Arquitectura o Ingeniería civil.... hasta 2 puntos
  - otros..... hasta 1 punto
- **Actividades de libre configuración impartidas** ..... hasta 2 puntos
- **Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en Ap. III:** hasta 1 punto por cada uno
  - De nivel internacional..... hasta 1 punto
  - De nivel nacional..... hasta 0,5 puntos
  - De nivel local..... hasta 0,25 puntos
- **Cursos de Especialización no valorados en otros apartados (Máster, Experto, etc.):** ..... hasta 4 puntos
  - Específico de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 4 puntos
  - Relacionado con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 2 puntos
  - Escasamente relacionado con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 1 punto
- **Asistencia a Cursos, Congresos o Reuniones Científicas no valorados en Ap. III:** ..... hasta 2 puntos
  - Internacionales..... hasta 2 puntos
  - Nacionales..... hasta 1 punto
- **Actividad docente universitaria no valorada en Ap. II:** hasta 4 puntos
  - Específico de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 4 puntos
  - Relacionado con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 2 puntos
  - Escasamente relacionado con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 1 punto
- **Actividad docente no universitaria:** ..... hasta 4 puntos
  - Específico de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 4 puntos



- Relacionada con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 2 puntos
  - Escasamente relacionada con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 1 punto
- **Otros méritos:** ..... hasta 2 puntos
- Específicos de Urbanística y Ordenación del Territorio..... hasta 2 puntos
  - Relacionados con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 1 punto
  - Escasamente relacionados con la Urbanística y la Ordenación del Territorio..... hasta 0,5 puntos

**UMBRAL MÍNIMO :** ..... 35 PUNTOS

**Comisión de contratación:**

Director del Departamento (Presidente): Sainz Gutiérrez, Victoriano

Vocal 1: Díaz del Río Hernando, Ángel

Vocal 2: Flores de Santis, Carlos

Vocal 3 (Secretario): Martínez Roldán, M<sup>a</sup> Nieves

Vocal 4: Goytia Goyechea, M<sup>a</sup> Dolores



Sevilla, 2 de marzo de 2016